



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0000000111
GRUPO SISTEMAS LOGICOS, S.A. DE C.V.
FCO.PETRARCA 133-PH
PUE
MÉXICO

Orden de Compra

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000005508	12/19/2017		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
FARIAS SALVADOR		USD	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lin-Env	Art/Descripción	Cantidad	UM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	----------	----	---------	-------------	------

1- 1	Modulo de depósito, ampliación de Oracle embedded, implementación, Capacitación, Configuración del Módulo, según Presupuesto N° S0030, Resolución N° 8242 del 18-12-2017	USACH(017)	1.00	UN	8,280.00	8,280.00 G267
------	--	------------	------	----	----------	---------------

Total Programa 8,280.00

Total Art 99999993-01 8,280.00

Impt Total Ped 8,280.00

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 008242 - 18.12.17.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2017; el Decreto Universitario N° 23, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica, y en este sentido, fue necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	1 (DT-100) Módulo de depósito	USD 6.000
	1 (URD-103) Ampliación de Oracle Embedded	780
	1 Implementación, Capacitación, Configuración del Módulo	<u>1.500</u>
	Total	8.280
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas	
Proveedor	Grupo Sistemas Lógicos S.A. de C. V.	
Precio	USD 8.280 El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado	
Dirección	Francisco Petrarca N° 133 PH, Col. Polanco V Sección; CP 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México	

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado.- Es por ello que utiliza esta herramienta de apoyo en la gestión de información para satisfacer las necesidades de la docencia e investigación de la comunidad universitaria.

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia" de fecha 22 de Agosto de 2017, fue necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que es una herramienta necesaria para entregar en forma electrónica trabajos de investigación (Tesis) para su publicación en el Repositorio Institucional y la compra se justifica por la compatibilidad con el sistema que utiliza Biblioteca.

d) Que, el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios que solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 número 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en ese orden de consideraciones, se hizo imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal www.mercadopublico.cl, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Regularizase y Autorizase la contratación con, Grupo Sistemas Lógicos S.A. de C. V., domiciliado en, Francisco Petrarca N° 133 PH, Col. Polanco V Sección; CP 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por la Jefa de Centro de Costo de fecha 22 de agosto de 2017.

3.- Impútese el gasto por un monto de USD 8.280. al centro de costo 17, ítem G267, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.transparenciaactiva.usach.cl

DRA. FERNANDA KRI AMAR, PRORECTORA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda al usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

AJT/PRR/sfa
Distribución:
1. Prorectoría
1. Contraloría Universitaria
1. Dirección Jurídica
1. Biblioteca Central
1. Unidad de Adquisiciones
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central
HR N°316/2017 – Solicitud N° 27585

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	
UNIDAD DE ADQUISICIONES	
N°	
Entrada	15 DIC 2017
Trámite:	